

# Combined Insurance Company of America

Departamento de reclamos • PO Box 6700 • Scranton, PA 18505-0700 Teléfono 1-800-225-4500 Fax 312-351-6930

## Formulario de reclamo de seguro de vida

Reclamo número: \_\_\_\_\_

A SER COMPLETADO POR EL BENEFICIARIO

### INFORMACIÓN DEL DIFUNTO

Nombre Completo del difunto				Número de póliza		Número de formulario/plan	
Enumere los otros nombres que pueda haber usado el difunto tales como nombre de soltera, apodo, nombre compuesto, alias, etc.				Número de póliza		Número de formulario/plan	
Dirección del difunto (calle y número)		Ciudad	Estado	Código Postal	Número de póliza		Número de formulario/plan
F. de nac. del difunto	Mes /	Día /	Año	Fecha de fallecimiento	Mes /	Día /	Año
<i>Si la muerte se debió a un ACCIDENTE Completar</i>	Fecha del accidente Mes / Día / Año			Naturaleza de las lesiones			
	Describa dónde y cómo sucedió el accidente						

### INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre Completo del Beneficiario				F. de nac. del beneficiario	Mes /	Día /	Año	Relación con el difunto
Dirección postal (calle y número)		Ciudad	Estado	Código Postal	Teléfono particular ( )			
Si el beneficiario es un menor, enumere el padre/madre/tutor y su dirección								Teléfono laboral ( )
Dirección de correo electrónico								Teléfono móvil ( )

### NOTIFICACIONES DE FRAUDE

**Si usted es residente de, o la póliza fue emitida en alguno de los siguientes estados, se requiere que le proporcionemos la siguiente Notificación de advertencia de fraude:**

**ALABAMA:** Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a restitución, multas, o reclusión en prisión, o cualquier combinación de las mismas.

**ALASKA:** Una persona que a sabiendas y con intención de dañar, cometer fraude o engañar a una compañía de seguros presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa podrá ser procesada según la ley estatal.

**ARIZONA:** Por su protección, la ley de Arizona requiere que figure la siguiente declaración en este formulario. Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida estará sujeta a sanciones penales y civiles.

**ARKANSAS:** Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

**CALIFORNIA:** Para su protección, la ley de California requiere que aparezca lo siguiente en este formulario: Cualquier persona que a sabiendas presente información falsa o fraudulenta para obtener o modificar la cobertura de un seguro o para presentar un reclamo por el pago de una pérdida, es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y reclusión en una prisión estatal.

---

## NOTIFICACIONES DE FRAUDE, CONTINUACIÓN

---

**COLORADO:** Es ilegal proporcionar a sabiendas hechos o información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude o intentar cometer fraude a la compañía. Las sanciones podrían incluir prisión, multas, negación del seguro y daños civiles. Cualquier compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que a sabiendas proporcione hechos o información falsa, incompleta o confusa al titular de una póliza o al reclamante con el fin de cometer fraude o intentar cometer fraude hacia el titular de la póliza o el reclamante respecto de un acuerdo o asignación pagadero del producto de un seguro será reportado a la división de seguros de Colorado dentro del departamento de agencias regulatorias.

**DELAWARE:** Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de dañar, cometer fraude o engañar a una aseguradora presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

**DISTRICT OF COLUMBIA:** ADVERTENCIA: Es delito proporcionar información falsa o confusa a una aseguradora con el objetivo de cometer fraude hacia la aseguradora o cualquier otra persona. Las penalizaciones incluyen el encarcelamiento y/o multas. Además la aseguradora podrá denegar los beneficios del seguro si el Solicitante proporcionara información material falsa vinculada a un reclamo.

**FLORIDA:** Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de dañar, cometer fraude o engañar a una aseguradora presente un reclamo o una solicitud que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave de tercer grado.

**IDAHO:** Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de cometer fraude o engañar a una compañía de seguros presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

**INDIANA:** Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de cometer fraude a una aseguradora presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

**KENTUCKY:** Todo el que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otra persona, presente una declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito.

**LOUISIANA:** Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

**MAINE:** Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones podrían incluir prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

**MARYLAND:** Cualquier persona que a sabiendas o voluntariamente presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas o voluntariamente presente información falsa en una solicitud de seguros es culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

**MINNESOTA:** Una persona que presenta un reclamo con la intención de cometer fraude o que ayuda a cometer fraude contra una aseguradora es culpable de un delito.

**NEW HAMPSHIRE:** Cualquier persona que, con el objetivo de dañar, engañar o cometer fraude contra una compañía de seguros, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, será sujeta de procesamiento y castigo por fraude de seguros, según lo establecido en RSA 638:20.

**NEW JERSEY:** Cualquier persona que a sabiendas presente una declaración de reclamo que contenga información falsa o confusa estará sujeta a sanciones penales y civiles.

**NEW MEXICO:** CUALQUIER PERSONA QUE A SABIENDAS PRESENTE UN RECLAMO FALSO O FRAUDULENTO POR EL PAGO DE UNA PÉRDIDA O BENEFICIO O QUE A SABIENDAS PRESENTE INFORMACIÓN FALSA EN UNA SOLICITUD DE SEGURO ES CULPABLE DE UN DELITO Y PODRÍA SER PASIBLE DE MULTAS CIVILES Y SANCIONES PENALES.

**NEW YORK:** Cualquier persona que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguros o declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito y deja a dicha persona sujeta a sanciones civiles que no habrán de superar los cinco mil dólares y el valor declarado del reclamo por cada violación de este tipo.

**OHIO:** Cualquier persona que con la intención de cometer fraude o sabiendo que está facilitando un fraude contra una aseguradora, presente una solicitud o un reclamo que contenga una declaración falsa o engañosa es culpable de fraude de seguros.

**OKLAHOMA:** ADVERTENCIA: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de dañar, cometer fraude o engañar a una aseguradora presente un reclamo por el producto de una póliza de seguros que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

**PENNSYLVANIA:** Cualquier persona que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguros o declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito y deja a dicha persona sujeta a sanciones penales y civiles.

**PUERTO RICO:** Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de cometer fraude presente información falsa en una solicitud de seguros o presente, ayude u ocasione la presentación de un reclamo fraudulento por el pago de una pérdida o cualquier otro beneficio, o presente más de un reclamo por el mismo daño o pérdida, estará cometiendo un delito grave y, una vez sentenciado, será sancionado por cada violación con la sanción de una multa de no menos de cinco mil (\$5,000) dolares y no más de diez mil (\$10,000) dolares o un plazo fijo de prisión de 3 (tres) años, o ambas sanciones. Si existen circunstancias agravantes, el plazo de encarcelamiento se puede aumentar a un máximo de 5 (cinco) años; y si existen circunstancias mitigantes, el plazo de encarcelamiento se puede reducir a un mínimo de 2 (dos) años.

## NOTIFICACIONES DE FRAUDE, CONTINUACIÓN

**RHODE ISLAND:** Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

**TENNESSEE:** Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones incluyen prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

**TEXAS:** Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en una prisión estatal.

**VIRGINIA:** Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones incluyen prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

**WASHINGTON:** Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones incluyen prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

**WEST VIRGINIA:** Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

**TODOS LOS DEMÁS ESTADOS:** Todo el que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otras personas, presente una declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito y está sujeto a procesamiento penal y/o sanciones civiles.

## FIRMA REQUERIDA DEL BENEFICIARIO Y CERTIFICACIÓN W-9

Al reclamar estos beneficios declaro que todas las respuestas registradas en este Formulario de reclamo de seguro de vida son verdaderas y completas a mi leal saber y entender. He leído la declaración de notificación de fraude que corresponde. También comprendo que la compañía se reserva el derecho de solicitar u obtener otra información si lo considerara necesario.

### Sustitución de W-9

Bajo pena de perjurio, certifico que:

1. El número que figura en este formulario es mi número de identificación de contribuyente correcto (o estoy esperando que se emita un número a mi nombre) y
2. No estoy sujeto a retenciones adicionales porque (a) estoy exento de retenciones adicionales o (b) el Servicio de Impuestos Internos (IRS) no me ha notificado que fuera sujeto de retenciones adicionales por no haber reportado todos los intereses o dividendos o (c) el IRS me ha notificado que ya no estoy sujeto a retenciones adicionales y
3. Soy estadounidense (incluyendo extranjeros residentes en Estados Unidos).

**El Servicio de Impuestos Internos no requiere su consentimiento para ninguna de las provisiones del presente documento más que la certificación necesaria para evitar retenciones adicionales.**

Firma del beneficiario

Fecha

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número del Seguro Social / Número de Identificación de Impuestos o ITIN

Nombre del beneficiario en imprenta

Relación\*

\*Si es firmado en nombre del beneficiario como el apoderado, tutor o preservador, adjunte una copia del documento que otorga la autoridad.

Favor de enviar los siguientes documentos via el correo postal o por fax al 1-312-351-6930.

1. Formulario de reclamo ( Completamente llenado y firmado)
2. Una copia certificada del Acta de Defunción
3. Una copia del obituario, si disponible